

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 751-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0026-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 28.ENE.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0033-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 25.ENE.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL; que resolvió:

1. **DESIGNAR** a los docentes y estudiantes, miembros integrantes de la Comisión de Concurso Público para Docentes Contratados 2019-I de la EP de Ingeniería Industrial, EP de Ingeniería de Sistemas y la EP de Ingeniería de Sistemas Sección Llata, según detalle que figura en la citada Resolución.
2. Designar a los docentes y estudiantes, miembros integrantes de la Comisión de concurso Público para Jefes de Práctica Contratados 2019-I de la EP de Ingeniería Industrial, EP de Ingeniería de Sistemas, según detalle que figura en la citada Resolución.
3. **SOLICITAR** la suspensión de las vacaciones, POR NECESIDAD DE SERVICIO, del 04 al 11 de febrero de 2019, de los docentes ordinarios miembros de las comisiones de Concurso Público para Docentes y Jefes de Práctica para Contratados para el año académico 2019-I de las EP de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas, que debe darse inicio el 01.FEB.2019, según el cronograma aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1954-2018-UNHEVAL, según detalle que figura en la citada Resolución.

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar los numerales 1 y 2 de la parte resolutive de la Resolución N° 0033-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 25.ENE.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL; asimismo, suspender las vacaciones, por necesidad de servicio, desde el 04 al 11 de febrero de 2019, de los docentes ordinarios miembros de las comisiones de Concurso Público para Docentes y Jefes de Práctica para Contratados para el año académico 2019-I de las EP de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas; disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 211-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

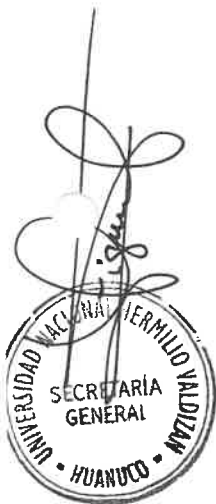
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** los numerales 1 y 2 de la parte resolutive de la Resolución N° 0033-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 25.ENE.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL; que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 1. **DESIGNAR** a los docentes y estudiantes, miembros integrantes de la Comisión de Concurso Público para Docentes Contratados 2019-I de la EP de Ingeniería Industrial, EP de Ingeniería de Sistemas y la EP de Ingeniería de Sistemas Sección Llata, según detalle que figura en la citada Resolución.
 2. **DESIGNAR** a los docentes y estudiantes, miembros integrantes de la Comisión de Concurso Público para Jefes de Práctica Contratados 2019-I de la EP de Ingeniería Industrial, EP de Ingeniería de Sistemas, según detalle que figura en la citada Resolución.

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución de Consejo Universitario N° 0751 -2019-UNHEVAL

- 2-

- 2°. **SUSPENDER** las vacaciones, por necesidad de servicio, desde el 04 al 11 de febrero de 2019, de los docentes ordinarios miembros de las Comisiones de Concurso Público para Docentes y Jefes de Práctica para Contratados para el año académico 2019-I de las EP de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas, según detalle que figura en la citada Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

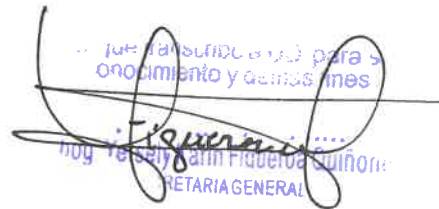
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Verónica K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
 Rectorado
 VRAcad
 VRInv
 AL OCI
 Transparencia
 CCAD
 DCalidad
 DIGA
 FIIS
 RRHH
 SUEyC
 Archivo